

DON DANIEL GÓMEZ GARCÍA, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "NARA, S.A. S.I.C.A.V.,"

CERTIFICA:

- (i) Que, con fecha 30 de junio de 2.010, en el domicilio social de NARA, S.A. S.I.C.A.V. tuvo lugar, en segunda convocatoria, la celebración de la Junta General de Accionistas de la entidad.
- (ii) Que la Junta fue debidamente convocada, en tiempo y forma, mediante anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil número 94* del 19 de mayo de 2.010, y en el diario, de los de mayor circulación en la provincia, "*La Gaceta*", de 17 de mayo de 2.010.
- (iii) Que, conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se designaron los cargos de Presidente y Secretario de la reunión.
- (iv) Que se confeccionó por escrito la lista de asistentes, la cual obra al comienzo del acta.
- (v) Que asistieron a la reunión, personalmente 5 accionistas representativos del 70,09% del capital social y 3 accionistas debidamente representados, que representan el 6,11% del capital social, con derecho a voto. En total, se hallan presentes o debidamente representados 8 accionistas titulares de 251.986 acciones, representativas del 76,21% del capital social, con derecho a voto.
- (vi) Que la Junta adoptó, por unanimidad, que representan el 76,21% del capital social los siguientes acuerdos, entre otros, que no se contradicen:

ACUERDOS

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2.009.

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y el informe de gestión del ejercicio anual finalizado en fecha 31 de diciembre de 2009, formuladas y firmadas por todo el Órgano de Administración.

Se hace constar que la sociedad formula las cuentas anuales de forma abreviada, por no alcanzar los parámetros indicados en los artículos 181, 190 y 201 TRLSA.

Asimismo, y como documentos anexos a la certificación que se libre del acta de esta Junta, figurará en primer lugar la preceptiva declaración sobre acciones propias; y en segundo lugar, el Informe de Auditoría emitido y firmado por MOORE STEPHENS

ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., correspondiente con las cuentas anuales aprobadas en el presente acuerdo.

Segundo.- Aplicación de resultado del ejercicio social 2.009.

Aplicar el resultado de beneficio de UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.309.590,36€) a “resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.009.

Aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Información del acuerdo adoptado en Consejo de Administración sobre la nota Boiro Kingate con ISIN XS0325579539.

Se informa de las conversaciones mantenidas por MDEF GESTEFIN SAU SGIIC con la CNMV como consecuencia de las incidencias derivadas de la inversión en la Nota Boiro Kingate con ISIN XS0325579539, referenciada a Kingate Global Fund, fondo expuesto a las estrategias de Bernard Madoff y que fue emitido por BOIRO FINANCE B.V. (vehículo a través del cual emite el banco BBVA). Se comunica que dicha inversión acabó siendo valorada a cero euros el día 11 de diciembre de 2008.

Asimismo, se informa que el Consejo de Administración de la Compañía acordó, por unanimidad, tras analizar la cuestión, no exigir ningún tipo de compensación a la sociedad gestora por dicha inversión, dado que ésta se realizó con el conocimiento del Consejo de Administración, quién en ese momento y dadas las circunstancias, lo consideró una inversión interesante.

La Junta General toma conocimiento de la anterior información, aprobando y ratificando la gestión del Consejo de Administración en este particular.

Quinto.- Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Dada la caducidad del actual Auditor de Cuentas de la Compañía, proceder de nuevo a su reelección por el plazo de un año, es decir, para el corriente ejercicio social del año 2010. A tal efecto se designa a la sociedad MOORE STEPHENS ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., provista de CIF A-08858201, con domicilio en Barcelona, calle Aribau 152, entlo. 1ª, inscrita en el Registro del Instituto Jurado de Cuentas con el número 76 y en el Registro Oficial de Cuentas (ROAC) con el número S0799.

Sexto.- Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

De conformidad con lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley Reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva, autorizar la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, si bien por debajo del capital mínimo, sólo podrá tener en cartera un 10% del mismo, mediante compra a precios que no sean superiores o inferiores a los valores de adquisición legalmente establecidos para las adquisiciones de las acciones de la SICAV, y que resulten aplicables en el día que se realicen las operaciones, teniendo esta autorización una duración máxima de 18 meses .

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Delegar con las más amplias facultades incluso rectificatorias y subsanatorias que fueran pertinentes en esta Junta, en la persona del Presidente y Secretario, para que, indistintamente cualquiera de ellos ejecute los precedentes acuerdos, quedando habilitado para realizar cuantas gestiones fueren necesarias para la validez de los mismos y, en particular (i) comparecer ante Notario que otorgue las pertinentes escrituras públicas en las que se formalice total o parcialmente los anteriores acuerdos, (ii) consignar en tales escrituras cuantas circunstancias aclaratorias sean necesarias, (iii) solicitar la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil, (iv) presentar las correspondientes liquidaciones de impuestos, (v) realizar las pertinentes comunicaciones a la CNMV.

(vii) Que el acta de la Junta se aprobó por unanimidad firmándolo a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Y para que conste, libro la presente Certificación, con el Visto Bueno del Presidente, en Barcelona, a 30 de junio de 2.010.

Vº Bº EL PRESIDENTE



D. Rafael Gómez Aparicio

EL SECRETARIO



D. Daniel Gómez García